

CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 20 de mayo del presente año, la CÁMARA DE COMERCIO de la ciudad de Babahoyo, conmemora el QUINCUAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO de su fundación;
- Que durante su fructifera trayectoria, la organización ha realizado una invalorable actividad en beneficio de sus socios y del desarrollo económico y social del cantón y de la provincia;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular las actividades realizadas por las organizaciones e instituciones económicas por su progreso y desarrollo; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al Directorio, socios y personal administrativo de la CÁMARA

DE COMERCIO de la ciudad de Babahoyo, por conmemorar el LVI

ANIVERSARIO de su creación y de fructífera labor.

El señor ingeniero MARIO TOUMA BACILIO, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional, con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de abril del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS PRESIDENTE DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ SECRETARIO GENERAL